

# LAS REPRESENTACIONES DEL INDIO EN LA ERA DEL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DE LAS INDIAS. EL ADVENIMIENTO DE UN CONCEPTO

---

*Gerson Moreno Reséndiz\**

RESUMEN: La palabra “indio” se desplazó del ámbito geográfico y económico hacia el ámbito de los saberes más altos en la cultura occidental del siglo XVI, el derecho y la teología, como un concepto fundamental dentro de la política. Hacia los primeros años de la conquista de América, el indio se convirtió en sujeto de lucha política, así certificado en los tratados, crónicas y documentos de la época. El indio se convirtió en concepto debido a que los diferentes grupos sociales comenzaron a luchar por constituir el verdadero ser del indio, pero también y al mismo tiempo, sobre su semántica se conformaron historias que harían referencia a recuerdos y expectativas. Así lo demuestran los diferentes escritos, y uno de los más representativos de todos, fue la pugna que sostuvieron en Valladolid Juan Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas.



INDIAN DEPICTIONS IN THE ERA OF DISCOVERY AND CONQUEST OF THE INDIES.  
THE EMERGENCE OF A CONCEPT

ABSTRACT: The word “Indian” moved from the geographical and economic sphere to the realm of the highest knowledge in 16th century Western culture: law and theology, as a fundamental concept within politics. Towards the first years of the conquest of America, the Indian became a subject of political struggle, thus certified in the treaties, chronicles and documents of the time. The Indian became a concept because the different social groups began to struggle to constitute the true being of the Indian, but also and at the same time, on its semantics were shaped stories that would make reference to memories and expectations. This is shown by the different writings, and one of the most representative of all, was the debate that Juan Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas held in Valladolid.

\*Doctor en historia por la Universidad Iberoamericana.

PALABRAS CLAVE: historia del indio, historia de las Indias, historia de América, historia de conceptos.

KEY WORDS: American History, History of the American Indian, History of concepts, History of the Indies,

RECEPCIÓN: 19 de enero de 2019.

APROBACIÓN: 15 de febrero de 2019.

DOI: 10.5347/01856383.0131.000296721

# LAS REPRESENTACIONES DEL INDIO EN LA ERA DEL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DE LAS INDIAS. EL ADVENIMIENTO DE UN CONCEPTO

## El advenimiento del indio

Cuando un buen día de 1492 un genovés al servicio de la Corona española se topó con una isla (San Salvador, en los Cayos Plana) que confundió con alguna isla del archipiélago del Cipango (Japón), se encontró con gente extraña. Su experiencia literaria le sugería que los “indios” de las “Indias”<sup>1</sup> eran gente de riqueza y comercio, y es cierto que muchos de los habitantes de las islas que se encontraban hacia el sur adentrándose hacia el océano Índico comentados por Marco Polo, presentaban frente al europeo un aspecto que los acercaba más a la bestialidad. La extrañeza o sorpresa que los habitantes de esta isla mostraban a los ojos de los europeos es que se revelaban desnudos. Es decir, la primera imagen que se tuvo de los habitantes autóctonos es la de ser individuos sin ropa, lo que a su entender sugería que no sentían vergüenza, lo que a su vez significaba que no poseían cultura, lengua reconocida ni historia. Colón describe la primera escena del encuentro de la siguiente manera:

Yo [dice Colón], porque nos tuviesen mucha amistad, porque conocí que era gente que mejor se libraría y convertiría a nuestra Sancta Fe con

<sup>1</sup> En la época, el topónimo “India” remitía a un espacio geográfico poco específico; designaba lo que se encontraba más allá del mundo musulmán.

amor que no por fuerza [...] Mas me pareció que era gente muy pobre de todo. Ellos andan todos desnudos como su madre los parió, y también las mujeres, aunque no vi más que una harto moza. Y todos los que yo vi eran todos mancebos, que ninguno vi de edad de más de treinta años: muy bien hechos, de muy hermosos cuerpos y muy buenas caras [...] Ellos no traen armas ni las conocen, porque les mostré espadas y las tomaban por el filo y se cortaban con ignorancia. No tienen algún fierro: sus azagayas son unas varas sin fierro, y algunas de ellas tienen al cabo un diente de pece, y otras de otras cosas. Ellos todos a una mano son de buena estatura de grandeza y buenos gestos, bien hechos [...] Ellos deben ser buenos servidores y de buen ingenio, que veo que muy presto dicen todo lo que les decía, y creo que ligeramente se harían cristianos; que me pareció que ninguna secta tenían.<sup>2</sup>

Las imágenes de mansedumbre, ingenuidad, ligereza, desnudez, pobreza y prontitud a convertirse a la religión cristiana proporcionadas por el almirante, se repiten a lo largo de su diario y se convirtieron en el sustrato que permeó el imaginario del buen salvaje habitante de las Indias, fuertemente explotado por Pedro Mártir de Anglería y Bartolomé de las Casas años después. Sin embargo, a la mirada del mercader genovés se revelaban también como seres extraños, debido a que la ropa, dentro de la conciencia occidental, permite entender la identidad del otro, el vestido constituye el primer elemento de la civilización, y por ende, construye la alteridad y funda la diferencia.<sup>3</sup> En este caso, la desnudez, por el contrario, instituye la barbarie de dichos pueblos, pero mucho más importante, la imposibilidad de poder catalogarlos o introducirlos en el conjunto de la humanidad en un primer momento. “Puesto que no son iguales o diferentes ¿qué son? Son semejantes a objetos naturales, registrables y observables, son quizás y en forma incipiente taxonomizables pero salen de la naturaleza y se confunde con ella, nada tienen que ver con la cultura, cuyo fundamento es el cuerpo

<sup>2</sup>Cristóbal Colón, *Diario, cartas y relaciones. Antología esencial*, selección, 2012, Buenos Aires, Corregidor, pp. 121-123.

<sup>3</sup>Cfr: Noé Jitrik, *Historia de una mirada. El signo de la cruz en las escrituras de Colón*, 1992, México, Coordinación de Difusión Cultural/Dirección de Literatura, UNAM, Ediciones del Equilibrista, pp. 80-88.

cubierto y el principio de la clasificación.”<sup>4</sup> Para ser más claros, en el texto de Colón se muestra una imposibilidad aunada al desinterés por clasificar dentro del mundo conocido a los nativos de estas islas, pues el desnudo no clasifica, ya que no permite la identificación. Por esta razón, y debido propiamente a su concepción de estar en el extremo oriental de las Indias, decide hacer referencia a ellos simplemente como “indios”.<sup>5</sup>

De esta manera, la palabra “indio” en los textos colombinos se revela más como un ser que nos sitúa dentro de un contexto geográfico y económico, que como un individuo que goza propiamente de los atributos de un ser humano semejante a él y sus compañeros. En efecto, a lo largo del texto se empeña en resaltar ciertas características de esta gente: su desnudez, su falta de armas y su cobardía.<sup>6</sup> Así, ese mismo 12 de octubre dice que ellos “no traen armas ni las conocen, porque les mostré espadas y las tomaban por el filo y se cortaban con ignorancia. No tienen algún fierro: sus azagayas son unas varas sin fierro, y algunas de ellas tienen al cabo un diente de pece, y otras cosas”.<sup>7</sup>

Luego, el día 14 continúa:

[P]orque esta gente es muy simplice en armas, como verán Vuestras Altezas de siete que yo hice tomar para llevar a desprender nuestra habla y volvellos, salvo que Vuestras Altezas cuando mandaren puédenlos todos llevar a Castilla o tenerlos en la misma isla cautivos, porque con cincuenta hombres los tendrá todos sojuzgados y los hará hacer todo lo que quisiere.<sup>8</sup>

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 84.

<sup>5</sup> Sin embargo, el rasgo no sería de menor envergadura, puesto que en ese momento, y cuando se tenga certeza de estar en otro lugar y no en el extremo oriental de las Indias, necesariamente abriría la puerta para tratar de definir el ser propio de estos individuos. Episodio clave, pues a partir de ese momento el cuerpo del indio se transformaría en un “texto en blanco”, como lo llamó Michel de Certeau, en donde los saberes de Occidente derramaron tinta hasta el cansancio al tratar de definir el ser y lugar del indio en el mundo y la historia.

<sup>6</sup> Por supuesto que si nos remontamos a la descripción de la empresa, el almirante se refiere constantemente a la búsqueda de oro y su desesperante escasez. Así, el relato transcurre en una necesidad de catalogar y enumerar las posibles riquezas que se pudieran explotar a favor de la Corona española.

<sup>7</sup> Colón, *op. cit.*, p. 122.

<sup>8</sup> 14 de octubre de 1492, p. 127.

Finalmente la certeza es incuestionable cuando el 16 de diciembre concluye:

[A]quí no falta, salvo asiento y mandarles hacer lo que quisieren, porque yo con esta gente que traigo, que no son muchos, correría todas estas islas sin afrenta, que ya he visto solo tres de estos marineros descender en tierra y haber multitud de estos indios y todos huir, sin que les quisiesen hacer mal. Ellos no tienen armas, y son todos desnudos y de ningún ingenio en las armas y muy cobardes, que mil no aguardarían tres, y así son buenos para les mandar y les hacer trabajar, sembrar y hacer todo lo otro que fuere menester y que hagan villas y se enseñen a andar vestidos y a nuestras costumbres.<sup>9</sup>

Por último, “otra cosa no falta salvo saber la lengua y mandarles, porque todo lo que se les mandare harán sin contradicción alguna”.<sup>10</sup>

Desnudos, sin armas, cobardes. La conclusión del almirante es natural en un mercader del Mediterráneo que todo observa y comunica en términos de intercambio y lucro: “¡ellos deben ser buenos servidores!” La posibilidad de la esclavitud se insinúa desde ese histórico día. Llevándolo a los márgenes de la cultura, el indio aparece cosificado, como mercancía u objeto de intercambio. A partir de este sistema de operaciones de escritura, concluye Noé Jitrik, se llega a la creación de instituciones como la esclavitud.<sup>11</sup>

La institución se justificó en la *Teoría de la esclavitud natural* de Aristóteles, que era parte del corpus epistemológico de la época. Ahí se expone que el esclavo natural es claramente un hombre, pero un hombre cuyo intelecto por alguna razón, no ha logrado el control necesario sobre sus pasiones. Aristóteles niega a tales criaturas la capacidad de deliberación, pero les permite participar en la facultad de la razón *hasta el punto de comprenderla, pero no de poseerla*. Parece que la facultad

<sup>9</sup> 16 de diciembre de 1492, p. 211.

<sup>10</sup> 21 de diciembre de 1492, p. 222.

<sup>11</sup> Jitrik, *op. cit.*, p. 86. Cfr. también Luis J. Ramos Gómez, *Cristóbal Colón y los indios taínos. De octubre de 1492 a diciembre de 1494*, 1993, Casa Museo de Colón, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, pp. 89-100.

de *poseer* la razón para Aristóteles significa que el esclavo natural, aunque incapaz de formular instrucciones por sí mismo, sin embargo puede seguir las. Aunque es incapaz de libre elección o de acción moral, su posición en la jerarquía de la naturaleza está en el extremo bestial de la escala humana, ya que solo se distingue de la bestia en su capacidad para aprehender la razón. Su función en la casa es similar a la de un animal de carga y su adquisición puede compararse a la caza.<sup>12</sup>

En ningún momento Colón niega la facultad de entendimiento e ingenio (capacidad de comprender la razón, la palabra) de los indios: “Ellos deben ser buenos servidores y de buen ingenio, que veo que muy presto dicen todo lo que les decía”;<sup>13</sup> “no les conozco secta ninguna, y creo que muy presto se tornarían al cristianismo, porque ellos son de muy buen entender”;<sup>14</sup> “y la manera de ellos y sus costumbres y mansedumbre y consejos, muestra ser gente más despierta y entendida que otros que hasta allí hubiese hallado”;<sup>15</sup> “y porque conozcan el ingenio de la gente de Vuestras Altezas y lo que pueden hacer, porque con amor y temor obedezcan”.<sup>16</sup> De esta manera, cuando el almirante hace referencia a su entendimiento, se refiere a su capacidad para entender u obedecer a la razón, es decir, la orden dirigida por la palabra, pues estos indios de ninguna forma podían poseerla, ya que de su boca solo se manifestaba un ruido o murmullo. De la misma forma, cuando menciona que “estas gentes [están] muy bien hechas, de muy hermosos cuerpos y muy buenas caras”,<sup>17</sup> “y todos de buena estatura, gente muy hermosa”,<sup>18</sup> “lindos cuerpos de hombres”,<sup>19</sup> hace un llamado para notar la buena complexión de esa gente, ya sea para el trabajo u otros menesteres, una referencia natural en un individuo que participó activamente en el comercio de esclavos procedentes de Guinea.

<sup>12</sup> Anthony Pagden, *La caída del hombre natural*, 1988, Madrid, Alianza, p. 71.

<sup>13</sup> Colón, *op. cit.*, 12 de octubre de 1492, p. 123.

<sup>14</sup> *Ibid.*, 16 de octubre, p. 134.

<sup>15</sup> *Ibid.*, 17 de diciembre, p. 212.

<sup>16</sup> *Ibid.*, 26 de diciembre, p. 238.

<sup>17</sup> 12 de octubre.

<sup>18</sup> 13 de octubre.

<sup>19</sup> 14 de octubre.

La certeza se haría manifiesta finalmente, primero en la “Carta a Luis de Santángel de 15 de febrero de 1493” y después en la “Carta a los Reyes anunciando el descubrimiento de 4 de marzo de 1493”, donde escribe:

Esta isla es el lugar, como dicho tengo, señalada por manos de nuestro Señor; por donde espero que Su Majestad ha de dar a V.A. tanto oro como habrán menester; especiería, de una pimienta, cuantas naos V. Al. mandare cargar y almástiga, de la cual no se haya hasta hoy salvo en la isla de Exío en Grecia y la venden el Señorío como quieren, que creo que saquen más de cuarenta y cinco mil ducados de ella cada año; y al lignáloe cuanto mandaren cargar, y algodón cuanto mandaren cargar, y esclavos tantos que no hay número, y serán los idolatras, y creo haber hallado ruibarbo y canela [...] Y sobre todo, tengo por V.A. las sobredichas islas, y que puede disponer de ellas así como puede y más cumplidamente de los reinos de Castilla, y en especial de esta Española.<sup>20</sup>

¿Quiénes eran los idólatras referidos? Tradicionalmente se considera que el Almirante aludía a los caribes.<sup>21</sup> La publicación de la “Carta a los Reyes de 4 de marzo” permite saber que no se refería solo a ellos, pues al hablar de los caribes dice que: “cuando V. Al. mandaren que yo les envíe esclavos, espero yo de los traer o enviar de estos [caribes] la mayor parte”. Por lo tanto, la otra parte, la menor, eran los indios con lo que Colón había tenido contacto pues sabía que eran idólatras, y como lo menciona Luis J. Ramos,<sup>22</sup> también se mostraron hostiles con los españoles, aunque en el *Diario* se tratara de encubrir.<sup>23</sup>

Nos queda mucho más claro que durante el segundo viaje, los colonos, y por supuesto Colón, distinguen entre indios (taínos y arahuacos)

<sup>20</sup> “Carta a los Reyes anunciando el descubrimiento del 4 de marzo de 1493”, en Colón, *op. cit.*, p. 310. Afirmaciones que menciona con anterioridad en la carta a Luis de Santángel.

<sup>21</sup> “Carta a los Reyes”, p. 316.

<sup>22</sup> Ramos Gómez, *op. cit.*, pp. 105-112.

<sup>23</sup> Situación en sumo sospechosa, debido a que el texto que conservamos actualmente fue una transcripción realizada por fray Bartolomé de las Casas en 1552. La posición de Las Casas era demostrar la injusticia de la conquista, sobre la base de que los indios para él eran pacíficos, pobres y dados a una inclinación natural por recibir la fe de Cristo. Sobre este constructo indiano hablaremos más adelante.

y caribes; y que de la misma forma, tanto los indios como los caribes eran idólatras, la diferencia fundamental más que su aspecto,<sup>24</sup> es que los segundos eran caníbales<sup>25</sup>.

Luego que aquello vimos [quatro o cinco huesos de brazos e piernas de ombres], sospechamos que aquellas yslas heran las de Caribe, que son abitadas de gente que come carne umana, porque el Almirante por las señas que le avían dado del sitio destas yslas, el otro camino los yndios de las yslas que antes avían descubierto, avía enderezado el camino por descubrirlas, porque estaba más cerca de España y también porque por allí se hazía el camino derecho para venir de la Española, donde antes avía dexado la gente”<sup>26</sup>.

La segunda vez que Colón mandó indios a la península fue con la flota de Antonio de Torres en marzo de 1594. Con él también llegó un *Memorial* escrito a manera de petición para los monarcas. En el documento, además de pedir abastecimientos para los colonos de la Isabela, Colón tocaría precisamente el tema de la esclavitud:

Diréis a sus Altezas que a causa que acá no hay lengua, por medio de la cual a esta gente se pueda dar a entender nuestra santa fe, como sus Altezas desean, y aun los que acá estamos, como quiera que se trabajará

<sup>24</sup>“La diferencia destes [caribes] a los otros yndios en el ábyto es que los de Caribe tienen el cabello largo, los otros son tresquilados e fechas de cien mill diferencias en las cabezas de cruces, e de otras pinturas en diversas maneras, cada uno como se le antoja, lo cual lo hacen con cañas agudas.” Carta de Diego Álvarez Chancha, en Francisco Morales Padrón, *Primeras cartas sobre América, (1493-1503)*, 1990, Sevilla, Universidad de Sevilla, p. 120.

<sup>25</sup>“Sabido es que el término ‘canibal’ no existe en la representación antigua o medieval del salvaje; su manifestación más cercana es la del antropófago, que el *Diccionario de Autoridades* define como ‘hombre que come carne humana’. Peter Hulme explica la génesis de dicho término, de origen griego, formado por dos sentidos, que delinea seres vinculados con una supuesta nación remota, más allá del Mar Negro. Entonces, la imagen de estos seres que ‘comen carne humana’ es puesta en escena, discursivamente, por medio de un término de la lengua griega que define seres y espacios exteriores al mundo occidental. En otra de sus vertientes, estos antropófagos remiten también a lo monstruoso y disforme presente en todo relato de viaje medieval: recordemos que estos seres habitaban los confines e incluso denotaban la cercanía de riquezas inconmensurables. El término ‘canibal’, en cambio, se despliega *por primera vez* en el texto colombino: como lectores, es posible asistir a la génesis de una categoría que funda una imagen tan central del Otro que logrará convertirse en hegemónica y desplazar todo término relacionado a la antropofagia”. Valeria Añón y Vanina Teglia, “Prólogo”, en Colón, *op. cit.*, p. 65.

<sup>26</sup>*Ibid.*, p. 115.

cuanto pudieren, se envían de presente, con estos navíos, así de los caníbales, hombres, mujeres y niños y niñas, los cuales sus Altezas pueden mandar poner en poder de personas, con quien puedan mejor aprender la lengua, ejercitándolos en cosas de servicio, y poco a poco, mandando a poner en ellos algún más cuidado que en otros esclavos, [luego, son esclavos] para que deprendan unos de otros, que no se hablen, ni se vean, sino muy tarde, que más presto deprenderán allá, que acá, y serán mejores intérpretes, como quiera que acá no se dejará de hacer lo que se pueda”.<sup>27</sup>

Nuevamente la experiencia portuguesa en el comercio de esclavos se hace patente en Colón, quien toma la evangelización como justificante de la empresa:

[E]s verdad, que como esta gente, platican poco los de una isla con los de otra, en las lenguas hay alguna diferencia entre ellos, según como están más cerca o mas lejos; y porque entre las otras islas, las dos de los caníbales son mucho grandes, y mucho bien pobladas, parecerá acá que tomar dellos y dellas, y enviarlos allá a Castilla, non sería sino bien, porque quitarse hian, una vez, de aquella inhumana costumbre que tienen, de comer hombres, y allá en Castilla, entendiendo la lengua, muy más presto recibirían el bautismo, y farían el provecho de sus ánimas.<sup>28</sup>

36

En los preparativos y financiamiento de la armada de diecisiete naves para el segundo viaje, fueron dos los motores que contribuyeron a hacerla posible: el evangelizador y el económico. Colón propone el establecimiento de una flota anual de aprovisionamiento que aúne los dos objetivos. Esta idea de que ganado, bestias de trabajo y otros mantenimientos se llevaran “a preçios razonables a sus costas de los que las traxieren las cuales cosas se les podrían pagar en esclavos de estos caníbales [...] los cuales quitados de aquella inhumanidad creemos serán mejores que otros ningunos esclavos”, es lo que realmente altera la conciencia de los reyes. Colón pretendió liberalizar en parte el comercio con las nuevas tierras, y al mismo tiempo establecer un monopolio del mercado de esclavos que sabía lucrativo por su estancia en Portugal.

<sup>27</sup> *Memorial*, 30 de enero de 1594, en María Monserrat Guerrero, “El segundo viaje colombino”, tesis de doctorado, 2000, Universidad de Valladolid, p. 287.

<sup>28</sup> *Loc. cit.*

La situación debía ser perfectamente comprensible para los monarcas españoles, pues tenían presente el hecho de tomar como esclavos a los habitantes de las zonas recuperadas en el proceso de la Reconquista, especialmente tras la rendición de Málaga, sin olvidar la todavía vigente situación de los esclavos canarios. El genovés pide que los soberanos entreguen su respuesta a Torres, para realizar la infraestructura necesaria de este comercio, pero le responden: “en esto se ha suspendido por agora hasta que venga otro camino de allá y escriba el Almirante lo que en esto le paresciere”.<sup>29</sup>

La empresa de la esclavitud para los caribes idólatras ya había quedado evidenciada durante el primero de los viajes y confirmada en el segundo, así que solo nos resta argumentar por qué esos otros, a los que se refería Colón, eran también los indios idólatras. En la primera carta de relación, Colón guardó silencio sobre la idolatría y hostilidad de los indios. Otros corresponsales del segundo viaje, Diego Álvarez Chanca y Michael Cuneo, se contradicen. Escribe Álvarez Chanca:

Todos [los indios] dizen que quieren ser cristianos, puesto que verdaderamente son ydólatras porque en sus casas ay figuras de muchas maneras, yo les he preguntado qué es aquello, dizenme que es cosa turey, que quiere decir del cielo. Yo acometí a querer echárselos en el fuego e haziasesles de mal que querían llorar, pero ansi piensan que quanto nosotros trahemos que es cosa del cielo que a todo llaman turey, que quiere decir “cielo”.<sup>30</sup>

Mientras que Cuneo ve otra cosa:

Los dichos caníbales y los indios no adoran cosa alguna que no fuera el ídolo, pero no le hacen sacrificios ni saben quién es Dios, ni quién el Diablo. Viven como las bestias; comen cuando apeteçen; tienen relaciones abiertamente cuando así lo desean y salvo los hermanos y las hermanas, todo lo demás es común [...] Por lo que hemos visto en todas estas islas, tanto los indios como los caníbales son sodomitas, sin saber, pienso si hacen mal [...] duermen sobre la tierra como los animales.<sup>31</sup>

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 288.

<sup>30</sup> Álvarez Chanca, *op. cit.*, p. 134.

<sup>31</sup> Carta de Michael Cuneo, 1495, en *Ibid.*, pp. 153-154.

No solo la idolatría de los indios queda descubierta con las cartas de Chanca y Cuneo, sino también el desprecio que sentía el europeo hacia las culturas nativas de las que no reparan en destacar su carácter “bestial”. Por ello, al menos para estos hombres, a los indios se les podía tratar como mercancías o hacerles lo que les placiere. En diversas ocasiones se ha traído a colación la narración de Cuneo sobre la mujer caníbal (caribe) que le fue donada por Colón. La caribe trató de defenderse de la violación y fue azotada al grado de que al final, Cuneo escribe “que os digo que para eso parecía amaestrada en una escuela de rameras”. La posibilidad de tal escena solo encuentra racionalidad en un contexto en el que se concibe al otro como una cosa o una bestia.

El Almirante mandó catar todo el sitio donde los cristianos estaban fortalecidos, porqué el los avía mandado que desque toviesen alguna cantidad de oro que lo enterrasen. Entre tanto que esto se hazía, quiso llegar a ver acerca de una legua do nos parecía que podría aver asiento para poder hedificar una villa porque ya hera tiempo, adonde tuvimos ciertos con él mirando la tierra por la costa, fasta que llegamos a un poblado donde avía siete u ocho casas, las quales avían desamparado los yndios luego que nos vieron yr, e llevaron lo que pudieron e lo otro dexaron escondido entre yervas junto con las casas, que es gente tan bestial que no tienen discreción para buscar lugar para abitar, que los viben a la marina es maravilla quand bestialmente hedifican, que las casas en derredor tienen tan cubiertas de yerba e de humildad que estoy espantado como viben.<sup>32</sup>

38

Y más adelante: “Tienen otrosí unos granos como avellanas muy buenos de comer, comen quantas culebras e lagartos e arañas e quantos gusanos se hallan por el suelo; así que me parece es mayor su bestialidad que de ninguna bestia del mundo.”<sup>33</sup>

No obstante, ni el canibalismo ni la idolatría o la supuesta animalidad de los indios terminó por explicar cabalmente la empresa de la esclavitud. El hecho que justificó la empresa fue el carácter hostil de los indios hacia los europeos; en otras palabras, el rechazo a someterse a la

<sup>32</sup> Álvarez Chanca, *op. cit.*, p. 127.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 136.

jurisdicción española.<sup>34</sup> Por ello, Colón se vio en la necesidad de abandonar su proyecto de adjudicación pacífica debido al rechazo y hostilidad de los indios. Y a pesar de la suspensión temporal que impusieron los Reyes Católicos a la empresa esclavista, Colón decidió mandar quinientos cincuenta indios, proponiendo que se vendieran como esclavos en Sevilla (además de todo el oro que pudo recoger, con tal de demostrar la rentabilidad de la empresa y pagar a los soberanos los gastos que se habían hecho del tesoro real); todo ello en una segunda flota, nuevamente a cargo de Torres, la cual zarpó el 24 de febrero de 1495 de la Española.<sup>35</sup>

Los indios mandados a España habían sido capturados en los enfrentamientos que tuvieron los españoles con el cacique Guatiguana subordinado a Guarionex, principal de Maguá, quien mandó matar a diez españoles. Según Cuneo, se reunieron en la Isabela “unos mil seiscientos de aquellos indios entre varones y hembras; de los cuales los mejores, quinientas cincuenta almas, cargamos en dichos navíos el 17 de febrero de 1495”. El italiano relator anota enseguida lo que pasó con el resto de los indígenas: “En cuanto a los demás naturales, se publicó un bando para que, quien quisiera, tomase de ellos a placer para su servicio. Cuando todos lo hubieron hecho, sobraron unos cuatrocientos, a los cuales les fue permitido ir a donde quisiesen”.<sup>36</sup> La hostilidad de los indios hacia los españoles se debía principalmente a que estos últimos acababan con las reservas alimenticias, amenazaban y apaleaban no solo a la gente común, sino también a los nobles y principales, además de que robaban y violaban a las mujeres.

Mientras tanto, la situación en la Península no alimentaba las expectativas de los monarcas respecto al beneficio que se pudiera obtener de

<sup>34</sup> En efecto, durante la polémica sobre la justicia de la conquista que protagonizaron Juan Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas, jamás se cuestiona el carácter humano de los indios, es decir, su capacidad de participar de la razón, puesto que la entendían, sino su rechazo a someterse a la razón, es decir, a la soberanía de España. Mientras que Sepúlveda argumenta que los indios hacen la guerra a los españoles y por ello es justa la conquista, Las Casas argumenta que nunca ha habido hombres y mujeres más pacíficos y que la conquista es a todas luces injusta.

<sup>35</sup> Estas acciones tuvieron lugar después de la huida de Pedro Margarit y el padre Boyd de la Española en septiembre de 1594, en una de las naves que dejó Colón tras su partida a la exploración de Cuba.

<sup>36</sup> Carta de Michael Cuneo, 1495, en *ibid.*, p. 160.

las nuevas tierras bajo la tutela de los Colón. La llegada de Margarit y Boyl a España, antes del arribo de Torres, completó la imagen negativa que se tenía del gobierno de las Indias y se puede considerar como el punto de partida para la reestructuración del “negocio indiano”. La disposición más importante fue la Real Provisión del 10 de abril de 1495, por la que se otorgaba una licencia general para viajar a las Indias, lo que puso fin al monopolio colombino. Luego, el 5 de mayo se promulgó otra Real Provisión en que se daban seguridades a los que quisieran ir a las nuevas tierras: se confirmaba la libertad de regreso a España, conservando todo lo que llevaran a título personal. Días después, el 30 de mayo, se otorgaron seguridades y franquezas a quienes quisieran pasar a las Indias para crear un asentamiento, rescatar y descubrir.<sup>37</sup> Las provisiones abrirían la posibilidad de nuevas exploraciones y el establecimiento de factorías que tantos estragos causaron entre la población india. Los primeros repartimientos de pueblos enteros tuvieron lugar en 1497, otorgados por Bartolomé Colón, que asignó tierras e indios para que las trabajasen. En 1504, tras las guerras de sometimiento de Nicolás de Ovando, se estableció la fórmula de servicio a cambio de evangelización que luego sería conocida como encomienda. En 1512, las leyes de Burgos dieron forma definitiva a la nueva institución. Poco después, en 1514, se llevó a cabo el primer reparto sistemático de toda la población de la Española.

40

### **El sistema de encomiendas. Condición de posibilidad de un concepto**

La encomienda, definida por los tratadistas como el “derecho concedido por merced real a los beneméritos de Indias para recibir y cobrar para sí los tributos de los indios que se les encomendasen por su vida y la de un heredero, con rango de cuidar de los indios en lo espiritual y temporal y defender las provincias donde fueren encomendados”, tuvo un papel primordial para el advenimiento del “indio” como concepto, pues fue medio de esclavitud y propició la crisis demográfica de la población americana. La encomienda no solo provocó que el ser de los nativos

<sup>37</sup> Guerrero, *op. cit.*, pp. 464-465.

fuera puesto a discusión y que diferentes grupos pugnarán por imponer un estatuto de veracidad sobre dicha condición, sino que también contribuyó a una historia cuya carga semántica provocaría un malestar en la conciencia de grupos sociales en Europa. Es el fondo de las leyes de Burgos, que trataron de remediar el estado lamentable en que la institución había mantenido a los indios, así como del polémico Requerimiento de 1513<sup>38</sup> o las leyes de 1526 sobre el buen tratamiento de los indios, que quisieron atenuar la arbitrariedad y la violencia del Requerimiento. El concepto se desplazó del contexto económico y geográfico al lenguaje del derecho, la teología y la filosofía. Y al avanzar la conquista, el debate adquirió un gran peso a mediados del siglo XVI, con la controversia que opuso en Valladolid a Juan Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas.

Pero vamos por partes. Gran debate ha suscitado la esclavitud a que fueron sometidos los indios antillanos en el trabajo de las minas y los campos agrícolas. Con la llegada de Nicolás de Ovando como gobernador de la Española en 1502, se comenzó a organizar a los indios para la explotación de las minas de oro. Con el pretexto de evangelizarlos y educarlos, fueron trasladados a distintos sitios que en realidad eran puntos mineros. Los indios estuvieron bajo el control de colonos venidos a la isla con el gobernador, los cuales inmediatamente se entregaron a la búsqueda y lavado de oro. La situación de los indios en el sistema esclavista implantado por Ovando se tornaba cada día más desastrosa, ya que no soportaban el trabajo y morían, mientras otros se suicidaban y las madres tomaban brebajes para no tener hijos. Ovando, queriendo mantener el control sobre la colonia, la emprendió contra el cacique de la

<sup>38</sup> Para tener el derecho de emprender la guerra contra los indios, los españoles les leían un texto, escrito en castellano, en el cual justificaban su pretensión de tomar posesión de su tierra, de gobernarlos y convertirlos. La idea general era que el poder espiritual y temporal de Dios, creador y maestro del universo, había sido transmitido al papa por la mediación de Cristo. Puesto que el papa Alejandro VI había dado las Indias a los reyes de Castilla, los indios debían aceptar su jurisdicción. Si no lo hacían, los españoles les podían justamente hacer la guerra, reducirlos a la esclavitud y tomar sus bienes. Sobre esta situación, Gonzalo Fernández de Oviedo dice: “Yo pregunté [...] al doctor Juan López de Palacios Rubios [autor del Requerimiento], por qué él había ordenado aquél requerimiento, si quedaba satisfecha la conciencia de los cristianos, con aquél requerimiento; y díjome que sí, si le hiciese como el requerimiento lo dice. Más parecióme que se reía muchas veces, cuando yo le contaba lo de estas jornadas y otras”. Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, 1959, Madrid, BAE.

provincia de Higüey y más tarde contra Anacaona, viuda de Caonabó. El gobierno de Ovando representó la centralización económica de la isla, que permitía un enriquecimiento más rápido, aunque menguaba las fuerzas de trabajo nativas. Para remediarlo, se reinició la entrada de esclavos negros, necesarios para la explotación minera. Así, la esclavitud de indios y negros fue la base social sobre la cual estaba estructurada la economía colonial.<sup>39</sup>

A la partida de Ovando en 1509, le sucedió Diego Colón, que realizó nuevos repartimientos de indios. En ese contexto, en 1511 fray Antonio de Montesinos pronunció una homilía en la Iglesia del Convento de Santo Domingo, ante las altas autoridades de la isla. Montesinos se expresó de la siguiente forma:

Para os los dar a cognoscerme he sobido aquí, yo que soy voz de Cristo en el desierto desta isla, y por tanto, conviene que con atención, no cualquiera, sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos, la oigáis; la cual voz os será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura y más espantable y peligrosa que jamás no pensasteis oír [...] Esta voz, que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible survidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas; donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine y conozcan a su Dios y criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? ¿Estos, no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amallos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto, que en el estado que estáis no os podéis más salvar que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo.<sup>40</sup>

<sup>39</sup> José Chez Checo, “El sistema de encomiendas en Santo Domingo durante el siglo XVI”, en *Clío*, 71/65 (2003), pp. 72-78.

<sup>40</sup> En *ibid.*, p. 79.

La clave en el discurso de Montesinos estaba en su concepto de que los indios eran “inocentes gentes”, de aquí que cuestionara las guerras que se les habían hecho “a gentes tan mansas y pacíficas” para subyugarlas a “tan cruel y horrible servidumbre”. El contenido del discurso llegó a oídos del rey Fernando. Entre las instrucciones ordenadas por él estaba una relativa a tratar por todos los medios de callar la voz de Montesinos, y puede decirse también, la voz de la Orden de Predicadores. Una de esas instrucciones fue la referente a la creación de una comisión formada por un conjunto de letrados, teólogos, canonistas, etc., para deliberar sobre la situación de los indios. De esta forma, y esto es lo que importa, “el primer clamor por la justicia en América” sirvió de asidero a una prolongada serie de debates sobre el estatus y ser del indio, discusión que duró todo el siglo XVI y que trasladaría la semántica de la palabra “indio” hacia el contexto de los saberes occidentales, como base para legitimar o deslegitimar la justicia de la conquista.

Juan López de Palacios Rubios inicia el capítulo II de su tratado *De las islas del mar océano*, parafraseando el texto de Aristóteles sobre la esclavitud natural, con el fin de plantear la justificación histórica de la esclavitud. Posteriormente, después de haber justificado el avasallamiento de aquellos habitantes de las islas que habían resistido a los españoles por el derecho de guerra y el derecho positivo, añade, de manera abrupta, que ciertos indios que no se opusieron a los españoles por medio de la guerra merecen, de cualquier forma, ser llamados esclavos “mientras sean ineptos e incapaces, pues no saben gobernar en lo absoluto, de ahí que se fundamente decirles esclavos en sentido amplio, nacidos para servir y no para gobernar”.<sup>41</sup>

Ginés de Sepúlveda coincidía en gran parte con Palacios Rubios. Argumentaba que “tener ciudades y algún modo racional de vivir y alguna especie de comercio es cosa a que la misma necesidad natural

<sup>41</sup> Palacios Rubios, citado en Gilles Bienvenu, “Universalismo o relativismo de valores: El debate de Valladolid”, en Gilles Bataillon, Gilles Bienvenu, Ambrosio Velasco Gómez (coords.), *Las teorías de la guerra justa en el siglo XVI y sus expresiones contemporáneas*, 2008, México, UNAM, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, p. 205.

induce, y solo sirve para probar que no son osos ni monos y que no carecen totalmente de razón”.<sup>42</sup> Justificaba la guerra contra los indios en el cumplimiento de la ley natural, entendida en el sentido aristotélico de dominio de lo perfecto sobre lo imperfecto, dominio que no tiene como fin la ventaja del vencedor, sino la elevación moral y material del vencido. Los bárbaros tienen, en virtud de esa ley natural, el deber de someterse; en caso contrario, es justa la guerra emprendida contra ellos. En esta justificación ética, no se veía la conquista como un derecho, sino como un deber de caridad hacia los semejantes: “apartar a los paganos de crímenes e inhumanas torpezas, y de la idolatría y de toda impiedad, y traerlos a las buenas y humanas costumbres y a la verdadera religión [...] que quiere salvar a los hombres y traerlos al conocimiento de la verdad”.<sup>43</sup> La argumentación de Sepúlveda no cerraba la posibilidad de que los indios algún día alcanzaran la perfección de las civilizaciones cristianas, sino simplemente exponía un tratado apologético de la conquista y dominación española sobre aquellas tierras, por lo cual los indios se tenían que someter a la Corona española, en virtud de su cultura inferior.

44

Compara ahora estas dotes de prudencia, ingenio, magnanimidad, templanza, humanidad y religión, con las que tienen esos hombrecillos en los cuales apenas encontrarás vestigios de humanidad; que no solo no poseen ciencia alguna, sino que ni siquiera conocen las letras ni conservan ningún monumento de su historia sino cierta oscura y vaga reminiscencia de algunas cosas consignadas en ciertas pinturas, y tampoco tienen leyes escritas, sino instituciones y costumbres bárbaras. ¿Pues si tratamos de las virtudes, qué templanza ni qué mansedumbre vas á esperar de hombres que estaban entregados á todo género de intemperancia y nefandas liviandades, y comían carne humana? Y no vayas a creer que antes de la llegada de los cristianos vivían en aquel pacífico reino de Saturno que fingieron los poetas, sino que por el contrario se hacían la guerra unos a otros con tanta rabia, que juzgaban de ningún precio la victoria sino que saciaban su hambre monstruosa con las carnes de sus enemigos, ferocidad que

<sup>42</sup> Juan Ginés de Sepúlveda, *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, 1941, México, FCE, p. 29.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 32.

entre ellos es tanto más portentosa cuanto más distan de la invencible fiereza de los escitas, que también se alimentaban de los cuerpos humanos, siendo por lo demás estos indios tan cobardes y tímidos, que apenas pueden resistir la presencia de nuestros soldados, y muchas veces, miles y miles de ellos se han dispersado huyendo como mujeres delante de muy pocos españoles, que no llegaban ni siquiera al número de ciento”.<sup>44</sup>

Del otro lado del espectro del derecho se encontraba Francisco de Vitoria, teólogo dominico y miembro de la Escuela de Salamanca, un movimiento que se produjo entre 1520 y 1530 en España. Al suponer que los indios vivían en una sociedad que cumplía con todos los requisitos básicos de un modo de vida civil, no podían ser bárbaros en el sentido aristotélico de la palabra, y por tanto, no se les podía privar de sus derechos y propiedades sobre la base de que su cultura era obra de hombres incapaces de escoger libremente. Pero por otro lado, al tener también noticias de las prácticas salvajes que tenían, como los sacrificios, el canibalismo, el concubinato, etc., entonces resultaba que no tenían la capacidad de alcanzar por sí mismos la salvación, su perfectibilidad como sociedad. El problema de tan confuso comportamiento se debía a la influencia que habían sufrido, al entorno en que vivían y a su mala y “bárbara educación”. Al igual que los campesinos de Europa, los indios eran estúpidos y, por lo tanto, sus pasiones los dominaban fácilmente y pocas veces se les presentaba ocasión de ejercitar la inteligencia. Vitoria, consciente de que pocos hubieran negado que los campesinos europeos poseían la facultad de razonar completamente desarrollada como los demás hombres e “insistiendo en que la educación era responsable del comportamiento del indio, los había liberado de una semirracionalidad intemporal y vacía, y los había colocado en un espacio histórico donde podían estar sujetos a las mismas leyes de cambio, progreso y declive intelectual que los demás hombres, cristianos y no cristianos, europeos o no europeos”.<sup>45</sup> Al argumentar de esta manera, Vitoria le dio al indio la naturaleza de un menor de edad capaz de algún día llegar a ser un hombre completamente racional.

<sup>44</sup> *Ibid.*, pp. 105-107.

<sup>45</sup> Pagden, *op cit.*, pp. 138-141.

De esta manera, para Ginés de Sepúlveda lo indios no eran de ninguna forma inocentes ni pacíficos, sino criminales según la fuente del derecho natural. Su culpabilidad radicaba en sus prácticas “bárbaras”, como su idolatría, su canibalismo, sus sacrificios humanos, su sodomía, que ofendían a la humanidad y a Dios mismo. Por otro lado, para Vitoria el indio era completamente racional, así que no aportaba nada nuevo a la discusión, puesto que la capacidad de entender la razón nunca fue puesta en duda por ninguno de los participantes en la polémica. De hecho, su argumentación, que giraba en un entorno benévolo a favor del indio, era que los indios no eran sujetos de razón, al no ser capaces, debido al entorno en el que se desenvolvían, de haberla desarrollado. La diferencia residía en que, mientras Sepúlveda juzgaba a los indios como criminales, Vitoria atribuyó sus costumbres a su ignorancia, cuyo remedio era la educación. Por lo tanto, su inocencia radicaba en su ignorancia y no a una acción justificadora de un crimen que mereciese la esclavitud y el despojo de sus propiedades. Con todo, la legitimidad de la guerra de conquista quedaba plenamente justificada de una u otra forma.

46 | Bartolomé de las Casas desplazó el concepto del indio de la esfera del derecho al campo de la teología, pues situó al indio en la historia de salvación. En los capítulos I a XIV de su *Historia de las Indias*, fray Bartolomé demuestra que Colón partió para las Indias movido por señales divinas comunicadas por la boca de los antiguos, autoridades, sabios y navegantes. En otras palabras, el “descubrimiento”, primero, ya no sería “descubrimiento”, puesto que diversas autoridades ya habían hablado sobre estas tierras; segundo, por lo tanto, y según esta historia, Colón se lanzó a “redescubrir” estas tierras movido por la divina providencia; tercero, el “redescubrimiento” es parte del plan divino, que obra a su tiempo y sabe los porqués; cuarto, la empresa de Colón no era para llegar a Asia, sino a esas tierras de las cuales hablaron las autoridades. De cierta manera, parecería que América siempre estuvo ahí, oculta a los ojos de los europeos, y que Colón fue elegido por la providencia para llegar ahí y completar el plan divino, que es la evangelización de los indios.

Mucho más adelante, en el capítulo LXXIX afirma que el papa concedió las tierras americanas a los Reyes Católicos con un “terrible y formal precepto” de mandar

varones buenos y temerosos de Dios, doctos, peritos y bien entendidos en lo que requiere para la dicha conversión, experimentados asimismo para instruir y doctrinar los vecinos y moradores, naturales destas tierras, en la fe católica, y los enseñar y dotar de buenas costumbres, poniendo en ello toda la debida diligencia; y allende desto, concluye el Sumo Pontífice sus letras apostólicas, con mandar, so pena de excomunión *Latae sententiae ipso facto incurrenda* [que quiere decir, que, para ser descomulgado, no es menester otra sentencia ni declaración alguna, más de hacer el contrario].<sup>46</sup>

Por ello afirma al inicio de su obra:

Y aclarado la causa destes inconvenientes [de los errores infundados por otros escritores], fue la ignorancia del principal fin [la evangelización de los indios] que el descubrimiento destas gentes y tierra pretende la divina Providencia, (este no otro sino el que vestirle hizo nuestra carne mortal, convienen á saber, la conversión y salud destas ánimas, al cual todo lo temporal necesariamente debe ser pospuesto, ordenado y dirigido), ignorar también la dignidad de la racional criatura, y que nunca del divino cuidado fue tan desamparada y destruida, que más singularmente no la proveyese que a todo la universidad de las otras inferiores criaturas [...] por consiguiente, que también á estas gentes había de disponer la divinal Providencia en lo natural, haciéndolas capaces de doctrina y gracia, y en lo gratuito aparejándoles el tiempo de su vocación y conversión, como hizo y creemos que hará á todas las otras que son ajenas de su santa Iglesia, mientras durare el curso de su primero advenimiento.<sup>47</sup>

En este discurso, su concepto del indio se entiende como una materia blanda dispuesta a recibir el Evangelio y con ello concretar el plan divino.

<sup>46</sup> Las Casas, *Historia de las Indias*, 1875, Madrid, Imprenta de Miguel Ginestra, t. I, p. 486.

<sup>47</sup> *Ibid.*, pp. 20-21.

Por ello, los soldados, comerciantes y encomenderos son un obstáculo para la realización de dicho plan.

[Palabras de Colón:] “Y digo, que Vuestras Altezas no deben consentir que aquí trate ni haga pie ningún extranjero, salvo católicos cristianos, pues esto fue el fin y el comienzo del propósito, que fuese por acrecentamiento y gloria de la religión cristiana, ni venir á estas partes ninguno que no sea buen cristiano” [...] y puesto que hay aquí en ellas que notar más, dos cosas al presente me parece que debo en ellas tocar; la primera es, como en todas partes y diversas, que hasta aquí había descubierto destas islas, hallaba y experimentaba las gentes dellas mansísimas y dóciles, y juzgaba ser aptas para recibir nuestra sancta fe, y así de yodas lo certificaba; la segunda es, como el Almirante cognoscía ser el fin de sus trabajos y del descubrimiento de aquellas tierras y gentes, la conversión dellas y el aumento y gloria de la religión cristiana.<sup>48</sup>

De igual manera, la guerra de conquista era injustificada, así como la esclavitud de ninguna forma podía tolerarse. Al argumento de que la guerra de sometimiento se les hacía como castigo por su idolatría e infidelidad, el padre Las Casas argumentaba:

48

Según las reglas y disposición de los cuales se han de considerar, la diferencia que hay de infieles á fieles ser de tres diferentes maneras: la una que algunos hay ó puede haber que nos tienen usurpados nuestros reinos y tierras injustamente, otros que nos infestan, fatigan, impugnan, no solo inquiriéndonos y pretendiendo turbar y deshacer el estado temporal de nuestra república, pero el espiritual evertiendo y derrocando, en cuanto pueden de principal intento nuestra santa fe, cristiana religión y á toda la católica Iglesia; otros que ni algo jamás nos usurparon, ni algo jamás nos debieron, nunca nos turbaron ni ofendieron, nuestra cristiana religión, nunca supieron que fuese, ni se ella ó nosotros fuésemos en el mundo jamás tuvieron noticia, viviendo en sus propias y naturales tierras, reinos distintísimos de los nuestros suyos. De aquí es que con estos tales, donde quiera y cuando quiera que se supieren ó hallaren en todo el universo Orbe, y con cuántos y cuan graves y gravísimos pecados de idolatría y de otra

<sup>48</sup> *Ibid.*, pp. 351-352.

cualquiera nefanda especie que tengan, ninguna cosa tenemos que hacer, sino solo en cuanto los debemos amorosa, pacífica y cristiana, que es caritativamente como quisiéramos nosotros ser atraídos, traer ó atraer á la santa fe por la dulzura, suave y humilde y evangélica predicación, según la forma que para predicar el Evangelio, Cristo nuestro maestro y Señor dejó en su Iglesia establecida y mandada; y desta especie tercera son todos los indios destas nuestras océanas Indias. Para este fin, y no por otro, constituyó la Sede apostólica y pudo lícitamente, por autoridad de Cristo, constituir á los reyes de Castilla y León por príncipes soberanos y universales de todo este vastísimo indiano mundo”.<sup>49</sup>

Al introducir al indio en la lógica de una historia de salvación, Las Casas terminó por utilizar un concepto del indio como una posibilidad final, o si se quiere, futura. Las Indias para él fueron concedidas a condición de una finalidad, la evangelización, que en el pensamiento teológico implicaría una necesidad de redención universal. De esta manera, el concepto desarrollado sobre el indio sirve para sustentar esta pretensión. De ser una mera palabra utilizada en un contexto geográfico y económico, los reclamos de los evangelizadores terminarían por desplazarlo al contexto de los saberes occidentales, en particular el derecho, en el que se transformó en un concepto polémico, cuyo estatuto de verdad sobre la naturaleza del indio se disputaron los diferentes grupos sociales. En el discurso de Las Casas el concepto no solo se presta a la polémica, sino que en su semántica comenzaron a concentrarse experiencias y expectativas. Las Casas toma la terrible experiencia de la conquista, la guerra y la injusticia que azotaron a esos pueblos pacíficos dispuestos a recibir el evangelio por amor y no por fuerza, y la aprovecha, particularmente en su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. En el polo opuesto de los tratadistas, esta experiencia es la de ser sujeto de una empresa gloriosa y honorable de conquista, como lo fue para González de Oviedo, Francisco López de Gómara o Hernán Cortes. En las expectativas futuras, la empresa era la evangelización, bajo la “suave” guía de los frailes con el fin de contribuir al “acrecentamiento y gloria de la religión cristiana”.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 28.

## **A manera de conclusión: ¿Por qué el indio es un concepto?**

Una de las materias primas de los historiadores es la escritura. En efecto, una de las formas con que cuentan para reflexionar sobre el pasado y reconstruirlo son los textos, que se componen de párrafos, enunciados, palabras y conceptos. Dentro de los textos no encontramos un “indio real”, sino un indio construido y dibujado por los diversos saberes que han arrojado sobre él toda una gama de observaciones y lo han descrito al paso de los tiempos. En los textos escritos que se convierten en discursos o los discursos que son textos escritos, el concepto del indio cumple una función referencial porque contiene significado. Pero el simple criterio de poseer un significado no es sustento suficiente para afirmar que el indio es un concepto en los discursos, ya que de ser así solo lo entenderíamos como una *palabra*. La característica principal de las palabras es que se estabilizan socialmente, debido a que dejan de ser asunto de debate público y lucha política por apropiarse los conceptos e imponerlos. En su uso social, las palabras no transmiten nada más que un estéril y cristalino significado, sobre el cual ni siquiera es posible una reflexión crítica. Por otro lado, los *conceptos* son polémicos, pues diferentes grupos sociales luchan por establecer la verdad sobre su significado e imponer esa verdad semántica. Más importante aún sobre el carácter de los conceptos, es que transmiten una historia, de ahí la posibilidad de que sean poderosos detonadores de praxis social. En la pragmática del lenguaje, los conceptos generan efectos de presencia en el ámbito social, pues “condensan experiencias y expectativas”; es decir, apelan a la memoria de un pueblo o se proyectan a posibilidades futuras. ¿Acaso no es esto lo que ocurre con el concepto del indio en el discurso? Pugnas, recuerdos y posibilidades.

Es necesario reflexionar sobre la construcción de ese “indio de papel” que se forja en los paradigmas del saber. E igualmente necesaria es una reflexión sobre ese indio real histórico encubierto por esos paradigmas del saber, pues el constructo impacta en la “vida real” del indio y se manifiesta con su control y exterminio político y social. Por lo tanto, hay que emprender el camino que va del constructo al “indio real”, lo mismo que el camino del “indio real” al “indio de papel” en los paradigmas del saber.

Faltaría un estudio sobre cómo el concepto se desborda sobre la sociedad para justificar las acciones políticas emprendidas contra los indios. Esas acciones se posibilitan no solo por los enunciados epistemológicos vertidos por los paradigmas del saber, sino también por los conceptos enunciados en los discursos políticos, puesto que esos conceptos conllevan en su semántica experiencias y expectativas que es posible historizar. Una historia de los conceptos permite realizar una historia del indio como una construcción artificial y otra como construcción histórica. De una a la otra lo que cambia es la noción de experiencia propia de las disciplinas del saber frente a una experiencia propia del mundo de la vida. Sin la segunda, el efecto de la construcción del indio propia de los saberes, a nivel social, sería casi nula.

Se prohíbe su reproducción total o parcial por cualquier medio, incluido electrónico, sin permiso previo y por escrito de los editores.